



San Isidro, 21 de noviembre de 2024

**RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° -2024-MIDIS/PNCM-UA**

**VISTOS:**

El Informe n.º 1152-2024-MIDIS/PNCM-UTLAMB de fecha 15 de noviembre de 2024, emitido por la Unidad Territorial Lambayeque; así como, el Informe n.º 0227-2024-MIDIS/PNCM-UA-CTES de fecha 20 de noviembre de 2024, emitido por la Coordinadora de Tesorería de la Unidad de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo n.º 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, asimismo con Decreto Supremo n.º 007-2022-MIDIS se amplía el período de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027 del Programa Nacional Cuna Más previsto en el artículo 1 del Decreto Supremo n.º 014-2017-MIDIS;

Que, mediante Resolución Unidad Administración n.º 057-2024-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 6 de febrero de 2024, se aprobó la Directiva “Administración del Fondo de Caja Chica de la Sede Central, Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del Programa Nacional Cuna Más - 2024”;

Que, así mismo, con la Resolución Unidad Administración n.º 058-2024-MIDIS/PNCM-UA, de fecha 6 de febrero de 2024, se aprobó la apertura del Fondo de Caja Chica de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del Programa Nacional Cuna Más para el Año Fiscal 2024; designándose a los responsables titulares y suplente del Fondo de Caja Chica;

Que, a través del Informe n.º 1152-2024-MIDIS/PNCM-UTLAMB, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Unidad Territorial Lambayeque, solicita dejar sin efecto la designación de los servidores León Cárdenas José Luis y Estel Pamela Cantos Chávez, entando como responsables y titular y suplente del fondo de caja chica de dicha Unidad, y remite la propuesta de reasignación de responsables titular y suplente para la administración y control del fondo de caja chica, proponiendo a las servidoras Estel Pamela Cantos Chávez y Helem Katherine Bustamante Contreras, respectivamente;

Que, mediante el Informe N° 0227-2024-MIDIS/PNCM-UA-CTES emitido por la Coordinadora de Tesorería, recomienda modificar parcialmente el Anexo de la Resolución Unidad Administración N° 058-2024-MIDIS/PNCM-UA, que aprueba la Apertura del Fondo de Caja Chica de las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial del PNCM para el Año Fiscal 2024 en el extremo solicitado por la Unidad Territorial Lambayeque;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, se observa que resulta procedente la solicitud de modificación del responsable titular del Fondo de Caja Chica de la Unidad Territorial Lambayeque, al cumplir con lo dispuesto por la Directiva n.º 003-2024-EF/52.06 Directiva para el Manejo de la Caja Chica;



Con el visto de la Coordinación de Tesorería, en el marco de sus competencias; y,

De conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa de Tesorería y con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más aprobado con Resolución Ministerial N° 105-2021-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dejar sin efecto la designación de los responsables titular y suplente del Fondo de Caja Chica de la Unidad Territorial Lambayeque, señalado en el Anexo de la Resolución Unidad Administración n.° 058-2024-MIDIS/PNCM-UA.

UT/OCT	Servidor	Tipo de Responsable
Lambayeque	León Cárdenas José Luis	Titular
	Estel Pamela Cantos Chávez	Suplente

**Artículo 2.** Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución Unidad Administración n.° 058-2024-MIDIS/PNCM-UA, designándose como responsable titular y suplente del Fondo de Caja Chica de la Unidad Territorial Lambayeque a los siguientes servidores.

UT	Servidor(a)	DNI	Tipo de Responsable
Lambayeque	Estel Pamela Cantos Chávez	46130408	Titular
	Helem Katherine Bustamante Contreras	46654650	Suplente

**Artículo 3.** Ratificar la Resolución Unidad Administración n.° 058-2024-MIDIS/PNCM-UA, en todo lo demás en cuanto no ha sido modificado.

**Artículo 4.** Hacer de conocimiento la presente resolución a los servidores señalados en el Artículo 1, a la Unidad Territorial Lambayeque y a las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración del Programa Nacional Cuna Más.

**Artículo 5.** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más ([www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**ROSAURA MARIELA DEGREGORI LUZA DE PERALES**  
Ejecutiva de la Unidad de Administración  
**PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS**